



Madrid, 4 de diciembre de 2023

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, de un suministro de diversos termos eléctricos para Metro de Madrid (Licitación 6012300311).

Metro de Madrid S.A., realizada la valoración técnica de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado las siguientes exclusiones por los motivos que se indican a continuación:

GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L.:

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

- **ANEXO I OFERTA TÉCNICA:** Se deberá cumplimentar la siguiente información:
 - **Plazo de entrega:** Se deberá incluir el plazo de suministro expresado en semanas para cada una de las referencias, teniendo en cuenta que no se admitirán ofertas que superen las seis (6) semanas. Dentro del plazo de entrega no se considerará la primera semana del año, cuatro semanas del mes de agosto y la última semana del año.
 - **Fabricante, modelo y referencia:** Se debe de indicar el fabricante y modelo ofertado.
- **FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.** El licitador deberá aportar las fichas técnicas de los modelos ofertados, los cuales deberán cumplir los requisitos mínimos indicados en el apartado 2.1 del PPT.

El licitador aporta los documentos *ANEXO I_OFERTA TECNICA_signed* y *FICHAS*, en donde los modelos ofertados “Five” no cumplen el requisito técnico, exigido en el punto 2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, de disponer de etiqueta energética B o más eficiente, ya que los modelos ofertados disponen de clasificación D, la cual es menos eficiente al mínimo requerido.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición 8.3. del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta de GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L. queda excluida de la licitación.

SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L.:

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

- **ANEXO I OFERTA TÉCNICA:** Se deberá cumplimentar la siguiente información:

Avda. de Asturias, 4
28029 Madrid
www.metromadrid.es



- **Plazo de entrega:** Se deberá incluir el plazo de suministro expresado en semanas para cada una de las referencias, teniendo en cuenta que no se admitirán ofertas que superen las seis (6) semanas. Dentro del plazo de entrega no se considerará la primera semana del año, cuatro semanas del mes de agosto y la última semana del año.
- **Fabricante, modelo y referencia:** Se debe de indicar el fabricante y modelo ofertado.
- **FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.** El licitador deberá aportar las fichas técnicas de los modelos ofertados, los cuales deberán cumplir los requisitos mínimos indicados en el apartado 2.1 del PPT.

El licitador aporta los documentos *Anexo I Oferta tecnica 6012300311, FT Cabel Cabel 50L 941172, FT Concept 15 221090 y FT Gabarron Active-Multifix-GTF 80*, en donde el modelo "CABEL 50L" ofertado para la referencia interna 11946 no cumple el requisito técnico, exigido en el punto 2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, de disponer de una potencia mínima de 2.000 W., siendo el modelo ofertado de 1.500 W., inferior a la potencia mínima requerida. En segundo lugar, el modelo "Concept N4 15 L" ofertado para la referencia interna 11948 no cumple los requisitos técnicos, exigidos en el punto 2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, de disponer de una dimensión de fondo máxima de 340mm. (teniendo el modelo ofertado una medida de fondo de 345mm., superior a la dimensión máxima requerida) y de disponer de función anti legionela.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición 8.3. del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta de SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L. queda excluida de la licitación.

SALTOKI CENTRO, S.A.:

El apartado "25. Oferta técnica" del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

- **ANEXO I OFERTA TÉCNICA:** Se deberá cumplimentar la siguiente información:
 - **Plazo de entrega:** Se deberá incluir el plazo de suministro expresado en semanas para cada una de las referencias, teniendo en cuenta que no se admitirán ofertas que superen las seis (6) semanas. Dentro del plazo de entrega no se considerará la primera semana del año, cuatro semanas del mes de agosto y la última semana del año.
 - **Fabricante, modelo y referencia:** Se debe de indicar el fabricante y modelo ofertado.



- **FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.** El licitador deberá aportar las fichas técnicas de los modelos ofertados, los cuales deberán cumplir los requisitos mínimos indicados en el apartado 2.1 del PPT.

El licitador aporta los documentos *6012300311_anexo_i_oferta_tecnica FIRMADO, CARACTERISTICAS TECNICAS ELNUR y GREEN HEISS 15L*, en donde el modelo ofertado “Termo Five 15L” no cumple el requisito técnico, exigido en el punto 2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, de disponer de etiqueta energética B o más eficiente, ya que el modelo ofertado dispone de clasificación D, la cual es menos eficiente al mínimo requerido.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición 8.3. del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta de SALTOKI CENTRO, S.A. queda excluida de la licitación.

Conforme a lo establecido en artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, podrán formular reclamación mediante recurso de alzada impropio ante el titular de la Consejería de la Comunidad de Madrid competente en materia de transportes, conforme al artículo 44.6 de la Ley 9/2017 y a la Ley 39/2015 para lo cual disponen de un plazo de un mes.